

XXI FESTIVAL IMAGINA SAN JAVIER - BASES DE LA CONVOCATORIA -

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier convoca la **XXI Edición del Festival Imagina San Javier**, que se celebrará entre los días del 08 al 11 de mayo de 2025.

El objetivo principal de IMAGINA es fomentar la participación artística de jóvenes creadores, poniendo a su disposición los espacios públicos del municipio y la producción de los proyectos presentados. IMAGINA pretende servir de vínculo de unión, comunicación e interacción entre los artistas y los ciudadanos, creando un espacio y punto común entre ambos.

Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de la programación de **XXI Edición del Festival Imagina San Javier 25**.

PROYECTOS.

- Se podrán presentar proyectos de disciplina única o multidisciplinares, como escultura, pintura, dibujo, performances, música, video-creación, fotografía...
- Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno.
- La temática es libre. Desde el Ayuntamiento se apostará por los proyectos vinculados con el proyecto estratégico "**SAN JAVIER CIUDAD DEL AIRE**". Proyecto de desarrollo económico y turístico que el Ayuntamiento de San Javier trabaja para destacar la importancia de la Aeronáutica en la historia del municipio.
- Los proyectos que se presenten deben tener capacidad de **autogestión técnica**.
- La organización podrá contactar con los autores en el transcurso del proceso de selección de las obras, para requerir información adicional acerca de la propuesta presentada o para contrastar aspectos técnicos, logísticos, asegurar la viabilidad y el buen desarrollo del proyecto.
- La selección de proyectos se hará pública el 04 de abril de 2025, a través de la página web www.juventudsanjavier.es y de las redes sociales del festival: *festivalimagina*
- Los proyectos no seleccionados serán informados a través de un correo electrónico.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier apoyará la realización de un limitado número de proyectos, valorando criterios de calidad artística, viabilidad material y económica, adecuación a los espacios disponibles, el carácter multidisciplinar del proyecto y la innovación y originalidad del mismo. Para ello contará con un comité seleccionador integrado por gestores culturales y artistas de diversas disciplinas.

La Concejalía de Juventud de San Javier se reserva el derecho de publicación y reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas, en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental toda la documentación generada.



PARTICIPANTES.

Podrán participar artistas y grupos de artistas de manera individual o colectiva, de cualquier disciplina artística contemporánea.

ESPACIOS.

- Los candidatos pueden proponer una ubicación determinada en el municipio de San Javier, al aire libre o en interior. La confirmación del espacio de intervención dependerá de la viabilidad de uso del mismo, acordando con el artista espacios alternativos en su caso.
- Se podrán presentar proyectos que se desarrollen en los siguientes espacios públicos de San Javier:

Ubicaciones en San Javier:

- o Museo Municipal.
- o Plaza Maestre.
- o Plaza de España.
- o Ayuntamiento.
- o Edificio de Usos Múltiples de la Concejalía de Juventud.
- o Biblioteca Municipal.
- o Pared exterior pabellón auxiliar, Polideportivo Municipal.
- o Pared del rocódromo, Polideportivo Municipal.
- o Cubos Bowl de la pista de skate en Parque Almansa.
- o Paredes exteriores del parque de educación vial, en calle Monasterio de Palma.
- o Pared del almacén municipal, calle Alto del Villar, esquina con Autogiro de la Cierva.
- o Entrada al colegio La Paz, calle Alto del Villar.

Ubicaciones en Santiago de la Ribera:

- o Paseo Colón.
- o Explanada Barnuevo.
- o Barbacoa San Blas.

Ubicación en El Mirador:

- o Pared del patio del colegio de El Mirador.

DURACIÓN.

- IMAGINA tiene una duración de 4 días, del 08 al 11 de mayo de 2025.
- Las intervenciones dependerán de la temporalidad propuesta por el artista, de acuerdo con la organización del festival, siempre dentro del transcurso de la presente edición de IMAGINA.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Las propuestas presentadas deberán contener:

- **Ficha de inscripción** cumplimentada por la persona o colectivo solicitante. En caso de colectivos, deberá figurar una persona en su representación. Ficha disponible en la web <https://juventudsanjavier.es/>
- **Fotocopia del DNI** del solicitante, o del documento acreditativo de la identidad. Si el solicitante



no es español, pasaporte o tarjeta de residente.

- **Currículum** y trayectoria artística del solicitante o colectivo.
- **Dossier** del proyecto, en formato DIN A4, que incluya los siguientes puntos:
 - o Título de la obra.
 - o Sinopsis del proyecto.
 - o Descripción conceptual de la obra, de entre 50 y 70 palabras, para su posterior publicación en el catálogo del festival.
 - o Ficha técnica.
 - o Imágenes de la obra en el caso de estar producida. Si no se produce, se presentarán bocetos o maquetas, si se realizará expresamente para esta convocatoria.
 - o Emplazamiento en los espacios disponibles.
 - o Descripción del proyecto.
 - o Descripción detallada de las necesidades técnicas y materiales para la realización del proyecto.
 - o Presupuesto debidamente detallado, que incluya gastos derivados de la producción de la obra.
 - o Se podrá presentar cualquier otra documentación que se considere oportuna.

La ausencia de alguna documentación solicitada o la falta de claridad de las propuestas presentadas puede ser motivo para la desestimación del proyecto presentado.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

El plazo de presentación de proyectos comienza a partir del 27 de enero y concluye el 31 de marzo de 2025.

La presentación de proyectos, junto a la documentación requerida en estas bases, se registrará en el Ayuntamiento de San Javier o por vía telemática, o por otro medio especificado en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre la utilización de medios electrónicos para comunicarse con la Administración Pública y registros respectivamente.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Los proyectos seleccionados recibirán financiación en concepto de materiales consumibles, transporte y costes de producción. Estos conceptos deberán estar claramente indicados y presupuestados en la ficha presentada y responder a las necesidades reales para la realización del proyecto.
- La cantidad para financiar cada proyecto seleccionado la establecerá la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier, según las necesidades descritas en la ficha técnica. Esta cantidad será transferida, previa justificación, al responsable del proyecto en los plazos acordados. Dicha justificación se realizará mediante documentos acreditativos.
- Si transferida una cuantía económica al responsable y no se realizase el proyecto por causas imputables al mismo, estará obligado a devolver la cuantía recibida.
- El montaje y desmontaje de las obras le corresponderá al responsable del proyecto, o a una persona que éste designe. Las obras deberán presentarse bajo una viabilidad técnica para su instalación, facilitando así el montaje de las mismas. La organización podrá prestar apoyo asesoramiento.



- Las obras permanentes deberán estar finalizadas y/o expuestas en sus emplazamientos, para el comienzo del festival.
- Las intervenciones y sus autores serán promocionados mediante la publicación de un catálogo y un vídeo promocional.
- Los proyectos deberán respetar la actividad cotidiana y los espacios públicos de su entorno.
- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las bases establecidas para la convocatoria y la autorización del autor o autores de las obras seleccionadas para la reproducción de las mismas, la difusión y publicación de cualquier elemento necesario para el festival.

INFORMACIÓN.

En el cartel informativo de cada obra habrá un código QR donde los ciudadanos podrán conocer el autor y lo que quiere transmitir con su obra, a través de este QR los ciudadanos podrán valorar la obra. En la inauguración del festival, se hará entrega de un reconocimiento simbólico a la obra más valorada de la edición anterior.

Para cualquier duda o información relativa a la convocatoria, pueden enviar un correo electrónico a juventud@sanjavier.es

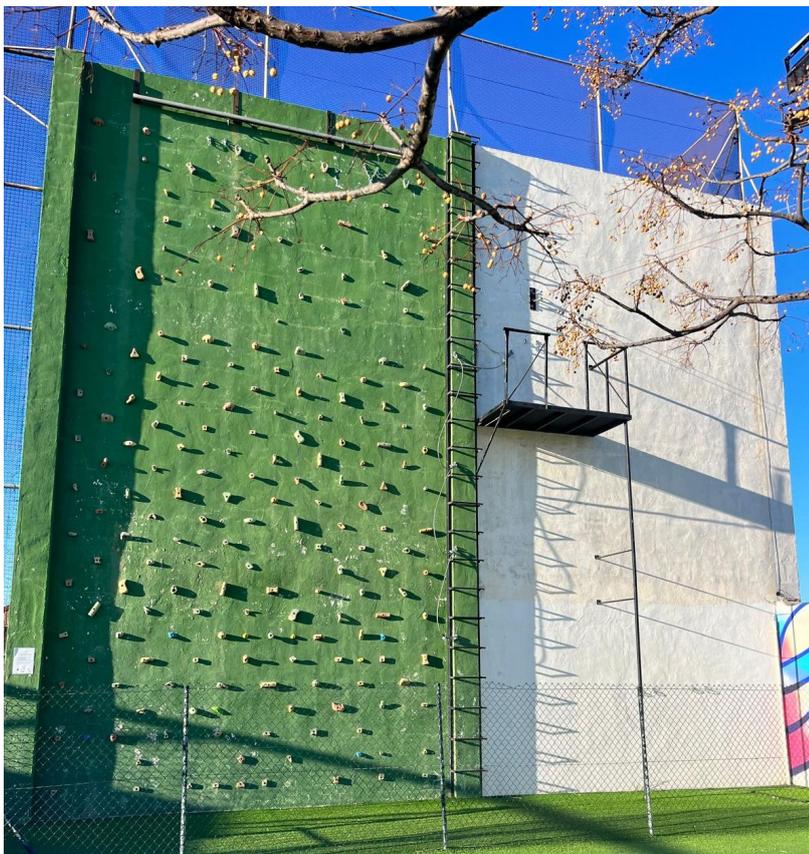


ANEXO DE ESPACIOS.

PARED EXTERIOR PABELLÓN AUXILIAR



PARED ROCÓDROMO



CUBOS BOWL PARQUE ALMANSA



PARED PERIMETRO PARQUE SEGURIDAD VIAL



PARED ALMACÉN MUNICIPAL.



COLEGIO PÚBLICO LA PAZ.



BARBACOAS SAN BLAS.



COLEGIO PÚBLICO EL MIRADOR.

